

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE****71****MADRID NÚMERO 64****EDICTO**

Doña Silvia Carasa Roche, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 64 de Madrid.

Da fe: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento de juicio verbal (250.2) número 1.099 de 2017, instados por procurador don Francisco de Sales José Abajo Abril, en nombre y representación de “Sareb, Sociedad Anónima”, contra ignorados ocupantes de calle Marcelino Castillo, número 4, bajo E1, en los que se ha dictado en fecha 27 de abril de 2018 sentencia, cuyo fallo es el siguiente:

*Fallo*

Estimo la demanda presentada por el procurador de los tribunales don Francisco José Abajo Abril, en nombre y representación de “Sareb, Sociedad Anónima”, frente a los ignorados ocupantes del local sito en la planta baja de la finca de la calle Marcelino Castillo, número 4, número 5 bis, letra E1, de Madrid, inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de dicha ciudad con el número de finca 115216 (IDUFIR 28096000250169), a los que condeno a dejar la citada finca libre y entregar su posesión a la demandante con la advertencia de lanzamiento en el caso de no hacerlo voluntariamente y con imposición de las costas causadas en el presente procedimiento.

Contra esta resolución cabe interponer recurso de apelación que se sustanciará ante la Audiencia Provincial de Madrid.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Diligencia.—En Madrid, a 27 de abril de 2018.

La extiendo yo, la letrada de la Administración de Justicia, para hacer constar que en el día de la fecha es firmada y entregada a la Oficina judicial por la ilustrísima magistrada-juez que la suscribe, la anterior sentencia, y que se pasa a dejar en autos certificación literal de la misma, llevando el original al libro de sentencias, procediendo seguidamente a la notificación a las partes.—Doy fe.

El texto completo de la resolución que se notifica está a disposición del interesado en la Secretaría de este tribunal.

En Madrid, a 8 de junio de 2018.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/23.707/18)

